CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. N°.203..

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 34/2019 "PROVISIÓN DE ETIQUETAS Y PAPELES DE SEGURIDAD PARA LA D.G.R.P – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" ID N° 366.913.-----

Asunción. 26 de agosto de 2019.-

VISTA: La Resolución CAJ N° 130 de fecha 26 de junio de 2019. el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 32/19. de fecha 2 de agosto de 2019. el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1220/2019 de fecha 3 de julio de 2019. el **Dictamen UOC N° 123/19** de la Unidad Operativa de Contrataciones: y----------

C O N S I D E R A N D O:

La Resolución CAJ N° 130. de fecha 26 de junio de 2019. del Consejo de Administración Judicial. por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 34/2019 "PROVISIÓN DE ETIQUETAS Y PAPELES DE SEGURIDAD PARA LA D.G.R.P – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" ID N° 366.913,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones. proseguir con los trámites de rigor.----------

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 32. de fecha 2 de agosto de 2019. el cual contiene el análisis y la secuencia. así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". el Decreto N° 21.909/03 y las Bases y Condiciones aprobadas para el presente proceso.----------

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 32/19. menciona cuanto sigue: *"...en virtud de los expuesto en el presente informe. acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2.051/2003 "De Contratación Públicas". el* ***Comité de Evaluación de Ofertas*** *recomienda en relación al llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 34/2019 "PROVISIÓN DE ETIQUETAS Y PAPELES DE SEGURIDAD PARA LA D.G.R.P – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 366.913,*** *cuanto sigue:*----------

a) ADJUDICAR *el presente proceso de contratación a la empresa* ***PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A (PRODOC),*** *por cumplir con todos los requisitos legales. técnicos y financieros. por un* ***Monto Total Gs. 552.300.000 (guaraníes quinientos cincuenta y dos millones quinientos mil),*** *por 24 meses. conforme al precio unitario en su oferta...".*----------

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia. por medio del Dictamen UOC N° 123/19. remitió el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 32/19.----------

.../...

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

RESOLUCIÓN C.A.J. N° 203...

(Continuación)

Asunción, 26 de agosto de 2019.-

...//...

De igual manera, se menciona que se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1220/2019, de fecha 3 de julio de 2019, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación.----------

La Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, de la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial.----------

Por medio de la Acordada N° 1269, de fecha 8 de octubre de 2018, la Corte Suprema de Justicia, aprobó el reglamento del Consejo de Administración Judicial, que en su Art. 1° textualmente dice: *"El Consejo de Administración Judicial, dependerá jerárquicamente del Pleno de la Corte Suprema de Justicia y estará subordinado al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.*----------

Es la autoridad en materia administrativa, presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial".----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E :

ART. 1°: **ADJUDICAR** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 31/2019 "PROVISIÓN DE ETIQUETAS Y PAPELES DE SEGURIDAD PARA LA D.G.R.P – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" ID N° 366.913,** a la firma **Protección Documental S.A. (PRODOC),** por un monto total de **G 552.500.000 (guaraníes quinientos cincuenta y dos millones quinientos mil),** por un periodo de 24 **(veinte y cuatro)** meses, conforme al siguiente detalle:----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	82121507-020	Etiquetas Holográficas de Seguridad (cotizar por unidad)	Unidad	ROLLO	100.000	200.000	2.700	540.000.000
2	82121507-020	Papel de seguridad (cotizar por unidad)	Unidad	UNIDAD	5.000	10.000	1.250	12.500.000
			TOTAL					552.500.000

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

...//...

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

RESOLUCIÓN C.A.J. N°.203....
(Continuación)
Asunción. 26 de agosto de 2019.-

.../...

ART. 2°: **DISPONER,** la suscripción del Contrato correspondiente. entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el oferente adjudicado. de acuerdo con el Artículo 1° de la presente Resolución.----------

ART. 3°: **IMPUTAR,** la erogación dispuesta en el Artículo 1°. al rubro correspondiente.----

ART. 4°: **ENCARGAR.** a la Unidad Operativa de Contrataciones. proseguir con los trámites de rigor.----------

ART. 5°: **ANOTAR,** registrar y notificar.----------

Ante mí:

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria